



OIR-TSE-116-IX-2017

**Unidad de Acceso a la Información Pública**, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las nueve horas del día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, considerando:

I. Que el día 14 de septiembre de 2017, la ciudadana \_\_\_\_\_, solicitó por medio de correo electrónico a esta oficina: *1. Existe un borrador o se ha aprobado un instructivo que indique como se llenarán las suplencias o ausencia de miembros de JRV el día de las elecciones en marzo de 2018. De ser así proporcionar copia del mismo; 2. Avance en la conformación de un banco de voluntarios y capacitados para integrar las JRV en caso de que los partidos no presenten listados completos. Si existe algún borrador o documento aprobado favor proporcionarlo; 3. Avance sobre la posibilidad de adelantar el sorteo que complete los listados de personas que integrarán las JRV presentados por los partidos políticos. Describir el proceso de depuración que realizará el TSE para los electos del sorteo.*

La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y 54 de su Reglamento.

II. Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información al Secretario General de este Tribunal, quien este día ha presentado escrito en el que manifiesta que “el Organismo Colegiado continúa realizando los avances en la elaboración del Instructivo para Juntas Receptoras de Votos para el proceso electoral 2018, por lo que aún no se ha aprobado un documento final. Asimismo, sigue en elaboración un Instructivo para la formación del banco de elegibles para la conformación de las Juntas Receptoras de Votos, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 190 del Código Electoral”.

Por lo anterior, **resuelvo:**

1. No es posible proporcionar la información solicitada, en vista de estar en proceso de aprobación el Instructivo del JRV y los mecanismos para la conformación y selección de un banco de datos para miembros voluntarios para JRVs.
2. Notifíquese.

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos  
Oficial de Información  
Tribunal Supremo Electoral

